

LA CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y DE ACUERDO AL ARTICULO 1° DEL DECRETO DE CREACION Y EL ARTICULO 2° DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUAREZ TIENE COMO UNICO OBETO ALBERGAR Y PROTEGER A CASA CUNA; NIÑOS DESAMPARADOS O AQUELLOS CUYOS PADRES O TUTORES NO ESTÉN EN POSIBILIDADES ECONÓMICAS NI MORALES DE PROPORCIONARLES LA MANUTENCIÓN Y EDUCACIÓN NECESARIA, A EFECTO DE LOGRAR SU INCORPORACIÓN A UNA VIDA PLENA Y PRODUCTIVA EN SOCIEDAD Y QUE SON ÚNICAMENTE CANALIZADOS POR LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR LO ANTERIOR LA CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUAREZ NO GENERA EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS.



ATENTAMENTE
CLAUDIA HINOJOSA CELIS
DIRECTORA GENERAL

América del Sur S/N. Esq. República de Colombia
Col. Simón Díaz
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78380
Tel. (444) 815 7658

casacunamj@prodigy.net.mx